



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS
SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO**



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA MODALIDAD DE
TRABAJO DE TITULACIÓN: ESTUDIO DE CASOS-CARRERA DE
DERECHO**

Elaborado por:

Ab. Leonel Fuentes Sáenz de Viteri, PhD.

Dr. Jaime Hurtado Del Castillo, PhD

Lic. Rita Solórzano Soto, MSc.

Ecuador, 2022



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página 2 de 39

ÍNDICE

ÍNDICE	2
PRESENTACIÓN	4
1. Base Legal	6
2. Ámbito	9
3. Objeto.....	9
CAPÍTULO I. DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR EN LA MODALIDAD DE TITULACIÓN EN LA CARRERA DE DERECHO	10
CAPÍTULO II. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CASOS	14
2.1. El Estudio de Casos	14
2.2. Tipos de Estudio de Casos.....	17
2.3. Fases del Estudio de Casos.....	17
2.4. Estructura para la elaboración de Estudio de Casos.....	20
2.5. Rubrica de evaluación de la propuesta de estudios de casos.....	26
2.6. Ficha de inscripción del contenido de la propuesta para estudios de casos-carrera de derecho	26
CAPÍTULO III. DISPOSICIONES FINALES PARA LA MODALIDAD DE TITULACIÓN DE ESTUDIOS DE CASOS.....	35
3.1. Aspectos formales para la elaboración del Estudio de Caso.....	35
3.2. Principios éticos	36
3.3. Algunas características recomendables	36
3.4. Otros aspectos	37

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página 3 de 39

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	38
ANEXOS	39

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



PRESENTACIÓN

En el Ecuador la educación superior se encuentra regulada por un conjunto de estructuras, reglas, actores y demás elementos que permiten promover y consolidar el proceso educativo, donde las modalidades de titulación representan un proceso esencial para la culminación de la carrera profesional.

Es por esto que, la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, en especial la Carrera de Derecho, realiza la importancia de proponer acciones de mejoras para optimizar los diseños curriculares, que no solo contemplen saberes educativos y académicos, sino que también incluyan el desarrollo de competencias derivadas de la realidad social, la cual evoluciona constantemente a través de un proceso globalizado que deriva de una transformación continua y evolutiva, y la que requiere alinear la formación estudiantil a las nuevas exigencias sociales.

Formar y preparar a ciudadanos competentes y con una amplia capacitación, se ha convertido en un desafío que conlleva a la innovación metodológica a través de funciones que posibiliten, faciliten y guíen a la población estudiantil hacia un proceso donde el aprendizaje en educación superior permita profundizar sobre el papel que juega en un mundo cada vez más complejo.

Ciertamente, a lo largo de los años se han impulsado cambios en cuanto a la estructura, contenido y duración de las modalidades de titulación de la Carrera de Derecho. Sin embargo, todo este procedimiento denota la importancia de fortalecer la doctrina dictada, los principios normativos y legislativos y el conocimiento científico a

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página 5 de 39

partir de un enfoque y metodología educativa que otorgue un conocimiento concreto, contextual y a profundidad de temas actuales en el contexto jurídico.

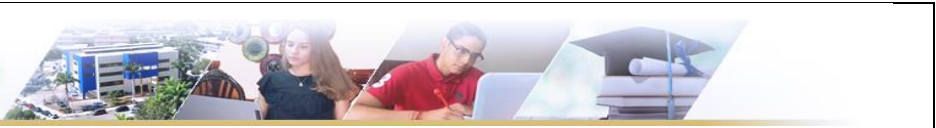
De esta manera, a través de la presente propuesta, se busca orientar acciones que permitan renovar y reorientar la modalidad de titulación referida al *Estudio de Casos*, lo cual le permita a los estudiantes de Derecho obtener nuevas habilidades a través de la relación entre casos novedosos y la teoría estudiada previamente, y así poder valorar las normas penales que configuran el derecho nacional e internacional.

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



1. Base Legal

Considerando:

- Que, La Constitución de la República del Ecuador señala en su Artículo 26 que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo;
- Que, la Constitución de la República del Ecuador establece en su Artículo 350 que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;
- Que, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en su Artículo 5.- establece que son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos (...);

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página 7 de 39

Que, el Reglamento General de Formación Académico y Profesional de Grado de la Universidad de Guayaquil, aprobado en sesión extraordinaria No. 41 de fecha 28 de septiembre de 2020 por la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil en funciones de Consejo Superior Universitario (Resolución No. R-CIFI-UG-SE41-224-28-09-2020), establece en su Artículo 82 establece que la Unidad de Integración Curricular o Proceso de Titulación "(...) valida las competencias profesionales para el abordaje de situaciones, necesidades, problemas, dilemas o desafíos de la profesión y los contextos; desde un enfoque reflexivo, investigativo, experimental, innovador, entre otros, basado en el Modelo Educativo Ecológico de la Universidad de Guayaquil"; (...);

Que, el Instructivo del Proceso de Integración Curricular de grado de la Universidad de Guayaquil en su capítulo II, sección 2.5 establece las modalidades de trabajo de titulación, especificando el Estudio de casos como un informe de carácter exploratorio, descriptivo y explicativo sobre el proceso de investigación cualitativo desarrollado para el estudio extensivo e intensivo de una determinada situación, en lo relativo a sus interacciones causales, de organización, interdependencia y correspondencia, teniendo que explicar el marco epistemológico y metodológico desde donde se produce el estudio. Se estructura a partir de la exposición de procesos de indagación, interpretación y conclusión y está orientado a generar un enfoque desde el cual reflexionar acerca de la situación estudiada;

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página 8 de 39

Que, de las modalidades de trabajo de titulación establecidas en el Instructivo del Proceso de Integración Curricular de grado de la Universidad de Guayaquil en su capítulo II, sección 2.5, en la Carrera Derecho se asimilan los proyectos de investigación y el análisis de casos.

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página 9 de 39

2. **Ámbito**

La presente propuesta es de cumplimiento para todos los responsables involucrados en el proceso de titulación de la carrera de Derecho.

3. **Objeto**

Hacer una investigación implica considerar diferentes métodos, técnicas e instrumentos para la construcción del conocimiento científico. Esto significa un compromiso con la calidad del tipo de conocimiento que se produce.

El presente documento contiene las pautas que rigen la elaboración de la modalidad de trabajo de titulación de Estudio de Casos que serán desarrollados en la Carrera de Derecho.

Por lo tanto, esta propuesta tiene como objetivo homologar criterios y procedimientos aplicables para la actualización de la Modalidad de Titulación referida a el Análisis de Casos, con apego al Instructivo del Proceso de Titulación de Grado de la Universidad de Guayaquil del año 2021, así como a las modalidades de titulación particulares para los programas de la Carrera de Derecho.

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



CAPÍTULO I

DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR EN LA MODALIDAD DE TITULACIÓN EN LA CARRERA DE DERECHO

Apegados a la visión institucional de ser una Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su calidad académica, de emprendimiento, producción científica y tecnológica, con enfoque de responsabilidad social sustentable, se hace relevante mantener un proceso de formación continuo.

Es aquí donde el proceso de titulación involucra el desarrollo de diversas modalidades de trabajo, fundamentadas en una propuesta innovadora, resultado de un proceso investigativo y académico, mediante la cual el estudiante debe demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación profesional de grado, utilizando un nivel de argumentación acorde con las convenciones del campo de conocimiento.

Por lo tanto, a partir de los lineamientos expuestos por la Universidad de Guayaquil se presentan las líneas de investigación de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas y las sub líneas de investigación correspondientes a la Carrera de Derecho:

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página 11 de 39

Tabla 1. *Líneas de investigación de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas y las sub líneas de investigación Carrera de Derecho*

Sub líneas de investigación correspondientes a la Carrera de Derecho
<ul style="list-style-type: none"> • Teoría política, Sistemas de gobierno y organización territorial • Políticas públicas, participación ciudadana y gobernanza
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos constitucionales, garantías y bloque de constitucionalidad • Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho administrativo y tributario. • Derecho civil, mercantil, empresarial y societario. • Derecho laboral o derecho del trabajo.
<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía del derecho, ética pública y deontología
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Penal y administración de justicia. • Convivencia, seguridad y cultura jurídica y justicia indígena

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página 12 de 39

A partir de las sub líneas de investigación propuestas, se establecen una serie de ejemplos sobre temáticas que pueden ser aplicadas para desarrollar la modalidad de trabajo de titulación de Estudio de Casos:

Tabla 2. Ejemplo de temas para desarrollar Estudios de Casos

Sub líneas de investigación correspondientes a la Carrera de Derecho	Ejemplo de temas para Estudios de Casos
<ul style="list-style-type: none"> • Teoría política, Sistemas de gobierno y organización territorial • Políticas públicas, participación ciudadana y gobernanza 	<ul style="list-style-type: none"> • La descentralización en el Ecuador: opciones comparadas • La participación ciudadana en el ejercicio democrático del derecho a la comunicación: caso Loja–Ecuador
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos constitucionales, garantías y bloque de constitucionalidad • Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la igualdad de género en la educación: caso Contreras–Ecuador • Condiciones para la regulación del embarazo subrogado: caso Gómez Murillo y otros vs. Costa Rica. • Desafíos ambientales en el Ecuador: Análisis de la Declaración para la Conservación del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical. • Evolución jurídica del derecho ambiental en Ecuador: Análisis del Acuerdo de Escazú

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página 13 de 39

	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis jurídico de la restauración integral del ecosistema, frente al extractivismo minero: caso Río Blanco.
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho administrativo, tributario y laboral • Derecho civil, mercantil, empresarial y societario • Derecho laboral o derecho del trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectos jurídicos del comercio electrónico: caso Balinera SA año 2022 • Especialización de la justicia contenciosa tributaria en el Ecuador • Selección de personal en las micro y pequeñas empresas, rubro restaurantes económicos. •
<ul style="list-style-type: none"> • Filosofía del derecho, ética pública y deontología 	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamento ético-deontológico del derecho notarial ecuatoriano
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho Penal y administración de justicia. • Convivencia, seguridad y cultura jurídica y justicia indígena 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la Aplicabilidad del Error de Prohibición en Delitos Sexuales. Estudio de Caso 02281-2013-0010 • Derecho Penal y criminología: Un estudio en el Contexto Ecuatoriano. • El fenómeno migratorio internacional. Caso de los desplazados venezolanos en la ciudad de Guayaquil. • Las demandas de seguridad ciudadana, el populismo y la corrupción estatal.

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



CAPÍTULO II

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CASOS

2.1. El Estudio de Casos

En los últimos años se puede constatar un notable incremento en el uso de estudios de caso en diferentes campos de las ciencias sociales, tales como la Antropología, la Psicología, la Economía, la Sociología, la Pedagogía o el Derecho. Cada vez proliferan más los estudios de caso, pero, en proporción a ello, aún son escasos los trabajos que se ocupan de sistematizar las características, propiedades y exigencias propias de este método de investigación. De hecho, apenas existen libros dirigidos a teorizar sobre el mismo, siendo los trabajos más citados y más exhaustivos los de Yin (1989), Stake (2005) y Grandon Gill's (2011) en el panorama internacional, sentando las bases teóricas y prácticas del método. También han realizado aportaciones significativas a este método, a nivel de metodología, otros trabajos producidos en el ámbito internacional como los de Hammersley (1986), Ragin y Becker (1992), Hamel y otros (1993), Merriam (1998) y Bassegy (2000). (Álvarez y San Fabián 2000, p. 3).

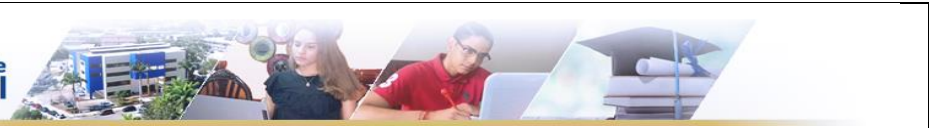
Es un informe de carácter exploratorio, descriptivo y explicativo sobre el proceso de investigación cualitativa desarrollado para el estudio extensivo e intensivo de una determinada situación, en lo relativo a sus interacciones causales, de organización, interdependencia y correspondencia, teniendo que explicar el marco epistemológico y metodológico desde donde se produce el estudio.

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

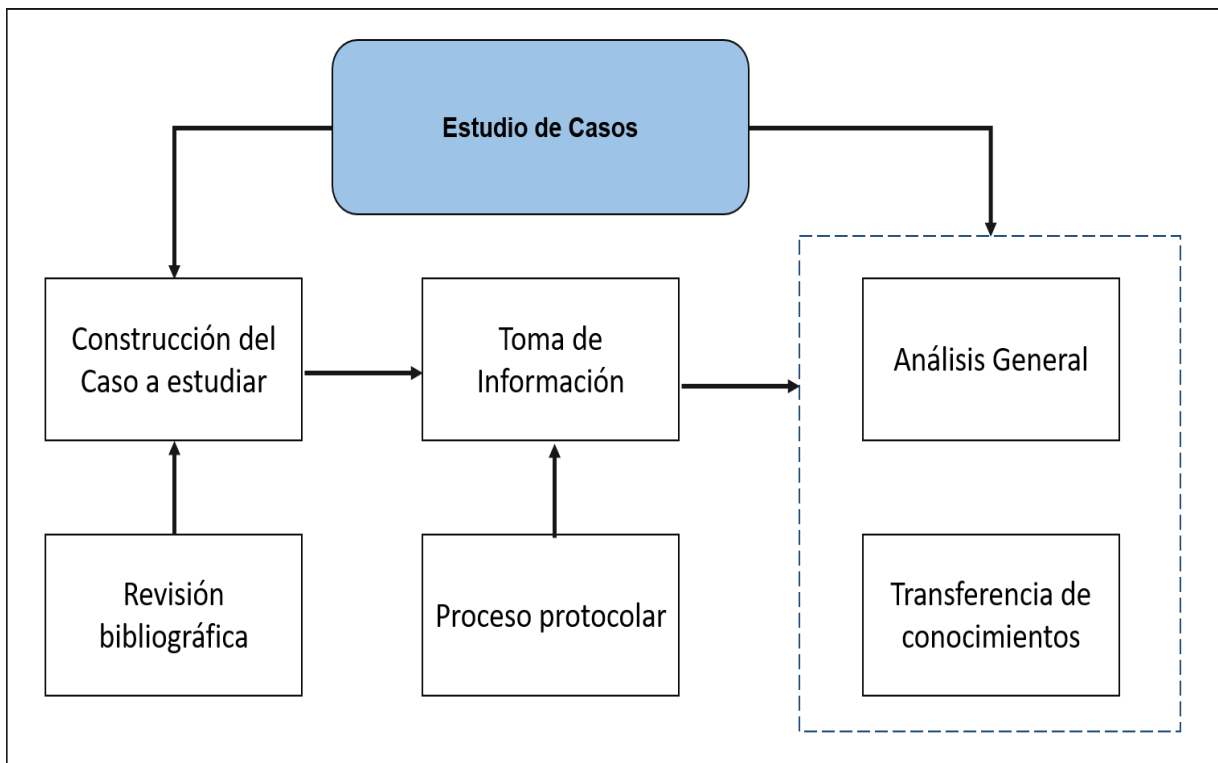
Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



Se estructura a partir de la exposición de procesos de indagación, interpretación y conclusión y está orientado a generar un enfoque desde el cual reflexionar acerca de la situación estudiada (Instructivo del Proceso de Titulación de Grado de la Universidad de Guayaquil, 2021, pp. 9-10)

Figura 1. El Estudio de Casos



Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página 16 de 39

En lo que concierne al campo del Derecho, el Estudio de Caso se ha convertido en una herramienta relevante para el proceso de investigación. El estudiante de Derecho, a través del estudio de casos, tiene la posibilidad de observar, analizar, plantear y argumentar las posibles soluciones jurídicas a los casos presentados, mientras en su desarrollo va adquiriendo y construyendo nuevos conocimientos, acompañado y orientado por el docente, quien a través de otros métodos complementarios, como la clase magistral, potenciará en el estudiante, el análisis, síntesis, interpretación y argumentación, que le permitirán al profesional enfrentar de manera efectiva el devenir de su carrera, cumpliendo con los fines de su formación, sociales y personales.

De esta manera, se plantea el estudio de caso como un procedimiento de investigación cuyos elementos realzan su característica Heurística, es decir, que busca analizar fenómenos recientes o realizar interpretaciones novedosas sobre un asunto, para generar teorías o conocimientos originales.

El estudio de caso se diferencia de otras formas de investigación por su estructura, por su metodología y, sobre todo, por su objeto de estudio el cual corresponde a un tema específico que, generalmente, es de actualidad o contemporáneo, cuyas características lo diferencian de otros y cuyo análisis no permite hacer generalizaciones.

Además, los casos de estudios son principalmente cualitativos. Estos analizan y describen fenómenos. Aunque puede incluir algunos datos, donde el análisis de caso incluya aspectos cuantitativos (Mohan, 2021).

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



2.2. Tipos de Estudio de Casos

Existen diversos tipos de Estudio de Casos, pero para el desarrollo del trabajo de titulación de la Carrera de Derecho, se presentan los siguientes:

- Estudio de caso descriptivo. Describe detalladamente cómo es y por qué sucede un fenómeno.
- Estudio de caso interpretativo. Aporta descripciones densas y ricas con el propósito de interpretar y teorizar sobre el caso. Esto incluye las explicaciones por dicha causa. El estudio también compartirá detalles acerca del impacto del evento. En la mayoría de los casos, este informe utiliza las evidencias para predecir los acontecimientos futuros. Los resultados de los informes explicativos son definitivos.
- Estudio de caso evaluativo. Se centra en explicar la causalidad, es decir, el porqué del fenómeno y suele incluir juicios de valor que sirven para desarrollar una propuesta de mejora o intervención en el caso (Mohan, 2021).

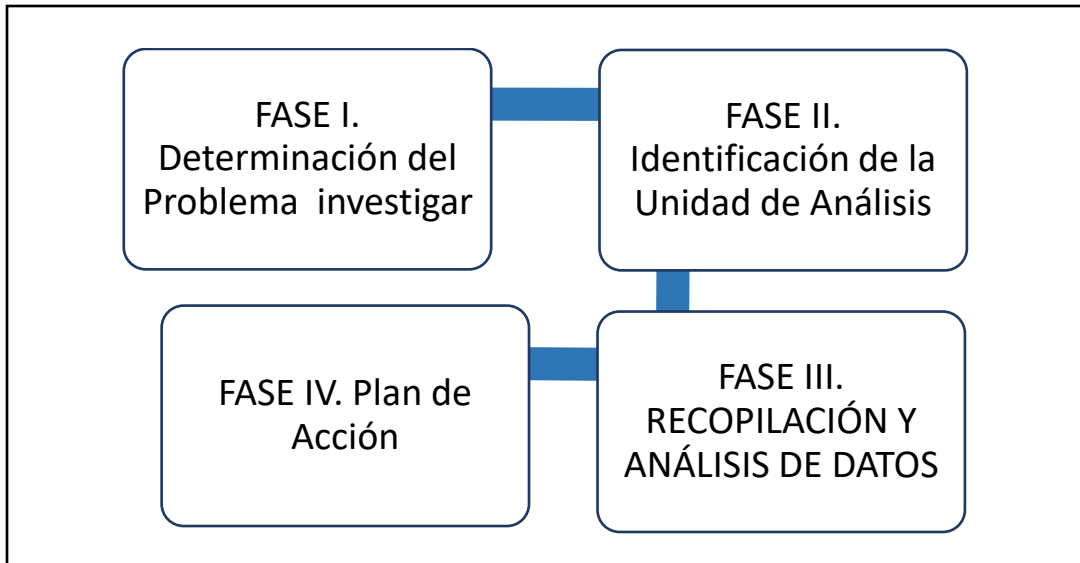
2.3. Fases del Estudio de Casos

Una vez se tenga una idea preliminar del caso que se quiere llevar a cabo, el proceso para su elaboración implica las siguientes fases:

<p>Elaborado por: Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas Dirección de la Carrera de Derecho Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho</p>	<p>Aprobado por: sesión de CONSEJO DE FACULTAD. 3 DE MARZO DEL 2023</p>
--	---



Figura 2. Fases para la elaboración del Estudio de Casos



Fase I. Determinar el problema a investigar:

Esta fase inicial permite identificar el propósito del estudio, buscando orientar al investigador hacia la identificación de las unidades de análisis y variables. Se incluye también los objetivos, la formulación del problema y la metodología. Para determinar los objetivos, se debe establecer qué se quiere lograr con la investigación. Por ejemplo, describir, evaluar o explicar el caso, predecir en relación con el fenómeno o plantear una posible solución a un problema.

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página 19 de 39

Para determinar las preguntas, se deben plantear interrogantes o proposiciones en relación con cómo es el fenómeno y por qué sucede. Para determinar la metodología, se debe establecer cómo se hará la investigación, por ejemplo, se decide la modalidad y el tipo de caso de estudio que se aplicará.

Así mismo, Para conocer mejor las características del caso y para analizarlo de manera novedosa, se debe leer toda la literatura que existe sobre el tema. Además, es conveniente consultar bibliografía con el objetivo de establecer el marco teórico que se utilizará para abordar el fenómeno y para elegir un enfoque de análisis de los datos recopilados.

Fase II. Identificación de la unidad de análisis u objeto de estudio:

Es necesario determinar el objeto de estudio según la línea de investigación seleccionada. Igualmente se requiere determinar las categorías de análisis y las variables indagar ya que el estudio se debe centrar en un asunto puntual.

Fase III. Recopilación y Análisis de datos:

Se debe estudiar el caso de manera inductiva, es decir, que se parte del análisis de las características, las relaciones y las comparaciones de los datos recopilados y de la bibliografía consultada, para elaborar conclusiones que permitan describir el fenómeno y sus causas. Es importante recordar que un caso de estudio requiere de un proceso de investigación estructurado, el cual implica recopilar, procesar y analizar información

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



relevante para la situación estudiada. Es necesario acudir a fuentes primarias y secundarias que permitan dar validez a la información que se va a presentar.

Fase IV. Plan de acción:

Se realiza la presentación de un informe sobre el análisis, de una narración cronológica del estudio o de un texto en el que se escriben las conclusiones, la explicación del fenómeno o las posibles soluciones para un problema.

2.4. Estructura para la elaboración de Estudio de Casos

- **Título o Tema de investigación (inglés y español)**

Debe tener un máximo de 15 palabras, que incluya un tema novedoso y actual sobre problemas jurídicos nacionales e internacionales, que defina claramente la situación estudiada y que brinde aporte a la Carrera de Derecho.

- **Determinación de la temática de investigación**

La especificación del tema a estudiar se realizará en el 8vo y 9no semestre de la Carrera de Derecho, fundamentado en:

Elaborado por:

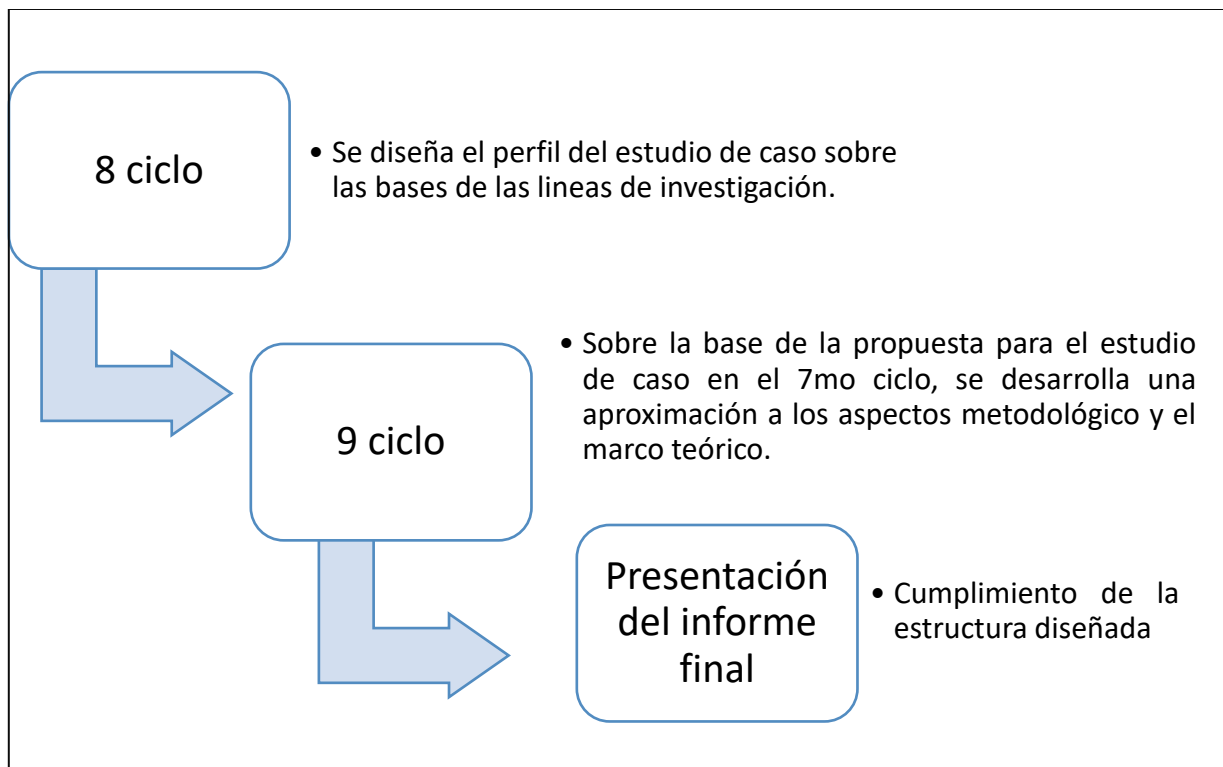
Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



Figura 3. Determinación de la temática de investigación



Una vez se tenga una idea preliminar del caso que se quiere llevar a cabo, el proceso para la elaboración del Estudio de Caso implica los siguientes aspectos:

Elaborado por:
Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de
CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página 22 de 39

1. **Caratula** (Anexo X) EL TEMA DEBE SER EL MISMO QUE CONSTA EN EL SIUG NO NÚMERADA
2. **Ficha de registro para el Repositorio Nacional de Ciencia y Tecnología en formato digital e impreso** (Anexo XI). NO NÚMERADA
3. **Declaración de Autoría y de Autorización de licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines no académicos** (Según Art. 114 Código Orgánico de la Economía Social De los Conocimientos, Creatividad e Innovación) impreso y firmado con tinta azul (Anexo XII). NO NÚMERADA
4. **Certificado Porcentaje de Similitud** (Anexo VII) NO NÚMERADA
5. **Certificado de tutor revisor** (Anexo VIII)
6. **Certificado del Docente Tutor del Trabajo de titulación** (Anexo VI) No numerada.
7. **Dedicatoria. (Opcional)**. Enumerado con números romanos (I, II, III, IV, V).
8. **Agradecimiento (Opcional)**. Enumerado con números romanos.
9. **Tabla de Contenido**. Enumerado con números romanos.
10. **Índice de Tablas**. Enumerado con números romanos.
11. **Índice de Figuras**. Enumerado con números romanos.
12. **Índice de Apéndices o Anexos**. Enumerado con números romanos.
13. **Descripción o Resumen (inglés y español)**. Enumerado con números romanos.

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página **23** de **39**

Los autores deben escribir un resumen estructurado del caso de estudio de máximo 250 palabras que cumpla con los siguientes requerimientos:

- Área de aplicación del caso de estudio y enfoque teórico utilizado.
- Breve resumen de las características del caso estudiado.
- Resultados del aprendizaje esperado
- Sugerencias

14. Apartado de la Introducción. A partir de esta página se mantiene la numeración con números arábigos (1, 2, 3, 4...).

Se presenta una breve reseña del estudio planteado, abordando la Justificación, la cual describe la importancia del análisis abordado, detallando el ¿por qué? Se realiza el Estudio de Caso.

15. CAPITULO I. El problema a estudiar

Responde a la pregunta de investigación: ¿Qué problema se estudió?

Objetivos: Se formula los objetivos tanto generales como específicos pertinentes al desarrollo del trabajo científico del Estudio de Caso.

16. CAPÍTULO II. Marco teórico

Es necesario que en esta sección se realice una síntesis del marco teórico que orienta el caso de estudio elaborado, y para ello es importante construir una síntesis del estado

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



del arte; identificando los autores más relevantes, los términos más representativos y las corrientes asociadas al tema que orienta el caso.

Para ello se recomienda elaborar tablas o figuras que muestren la evolución de la doctrina, legislación, jurisprudencia o conceptos trabajados. Lo que se busca es que el lector comprenda por qué es importante esta parte teórica para el caso.

Debe tener en cuenta que el marco teórico estudiado arrojará una serie de categorías de análisis y variables que guiarán el trabajo, y que serán objeto de análisis posterior.

17. CAPÍTULO III. Metodología

Se describen los métodos y materiales empleados, es decir, los aspectos metodológicos que orientaron el estudio de caso.

18. CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DEL CASO ESTUDIADO

Esta sección del documento se constituye el caso en sí mismo. Debe incluir la siguiente estructura:

- **Caracterización del entorno** (Incluye antecedentes que se presentan de manera general y específica relacionados al Estudio de Caso estudiado, por ejemplo, investigaciones, artículos científicos, entre otros).

a. Entorno general

En esta sección del caso se debe dar cuenta de lo ocurrido en el entorno durante el período de tiempo estudiado, donde describa los factores que intervienen en la problemática analizada.

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página 25 de 39

Se debe presentar cuales fueron los acontecimientos más relevantes. Se recomienda que comience describiendo exhaustivamente la temática de manera general para posteriormente abordarlo específicamente.

Se sugiere incluir fuentes primarias y secundarias confiables que permitan la veracidad del estudio. Puede incluir anexos adicionales siempre y cuando sean relevantes para el caso.

b. Entorno específico

Adicional al análisis del entorno general debe describir el entorno más cercano a la temática. Acá se debe incluir información proveniente de las fuentes utilizadas para darle validez al estudio que incluyan elementos investigativos en el entorno específico donde se desarrolla la temática abordada.

Ejemplo si se va a estudiar sobre la Maternidad Subrogada en Ecuador, se debe incluir doctrina, legislación, jurisprudencia e información científica que realce el análisis propuesto.

• **Descripción de la situación estudiada (Argumentos normativos, jurisprudencial y doctrinario)**

Esta parte es lo central, se constituye en el caso en sí, y la contrastación con la normativa, la jurisprudencia y la doctrina. En esta parte del documento debe presentarse una reseña sobre la temática presentada.

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página 26 de 39

Adicionalmente y lo más relevante está en mostrar los eventos generadores de la problemática que se enfrentan. Aquí es donde se relaciona la doctrina, la legislación con la realidad.

En esta sección se deben utilizar datos obtenidos de fuentes de otras investigaciones, organismos encargados, entre otros, que permitan argumentar lo planteado y así verificarlo. Esto garantiza que no queden vacíos o interpretaciones de los autores sin argumentos que lo verifiquen.

19. Resultados finales

En este apartado se deben presentar las reflexiones finales, propuesta si Estudio de caso lo requiere, las conclusiones alcanzadas y recomendaciones personales.

20. Referencias Bibliográficas

21. Anexos (si se consideran necesarios)

2.5. Rubrica de evaluación de la propuesta de estudios de casos (Será aplicada por el Comité científico).

Parámetros	Escala						Observaciones	
	100%	80%	60%	40%	20%	Puntaje		
						Máximo		Calificación

Elaborado por:
Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de
CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página 27 de 39

1. El estudio de caso permitirá el manejo integral de los conocimientos y habilidades adquiridos en la carrera de Derecho.						1		
2. El estudio de caso es relevante para la academia y para el entorno social.						1		
3. El título seleccionado para el estudio de caso es novedoso. Con un máximo de 15 palabras.						0.5		
4. Se presenta de forma clara y sintética la temática propuesta,						1		

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página **28** de **39**

haciendo énfasis en su pertinencia.								
5. Define de forma clara el problema a abordarse en la propuesta para estudio de caso, identificando el contexto que será estudiado.						1		
6. Argumenta de forma clara la necesidad de estudiar el problema definido.						0.5		
7. Los objetivos son alcanzables y verificables en función del tema estudiado.						1		
8. Expone de forma clara y precisa los conceptos que						0.5		

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página 29 de 39

intervienen en la definición del problema: hace alusión al contexto.							
9. Describe de forma clara y sintética el esquema y/o estructura metodológica por medio de la cual se desarrollará el Estudio de Caso.						0.5	
10. La metodología expone claramente el enfoque, la población, las fuentes utilizadas y las técnicas de recolección de información.						0.5	

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página **30** de **39**

11. Se expone de forma clara y precisa la aplicación posible de la propuesta del Estudio de Caso.						0.5		
12. La aplicación potencial permite articular los conceptos y la estrategia metodológica utilizada.						0.5		
13. Los resultados contribuyen a profundizar y proponer mejoras al problema estudiado.						1		
14. Detalla fuentes bibliográficas						0.5		

Elaborado por:
Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de
CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página **31** de **39**

actuales acorde al desarrollo del caso estudiado.								
SUMA						10		

Nota: Se aprueba la propuesta con un mínimo de 7 puntos

2.6. Ficha de inscripción del contenido de la propuesta para estudios de casos-carrera de Derecho

ANEXO 1. CONTENIDO DE LA PROPUESTA PARA INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO DE TITULACIÓN PERIODO 2022-2023 TI2. ESTUDIO DE CASOS

1. APELLIDOS (Completos, en mayúscula)

Escriba su respuesta

2. NOMBRES (Completos, en mayúscula)

Escriba su respuesta

3. CÉDULA DE CIUDADANÍA (Sin guion)

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página **32** de **39**

Escriba su respuesta

4. CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Escriba su respuesta

5. CARRERA A LA QUE PERTENECE

- DERECHO -ANUAL-
 DERECHO -SEMESTRAL-

6. TÍTULO DEL DE ESTUDIO DE CASO A DESARROLLAR. Debe ser actual, novedoso, concreto y pertinente, con un máximo de 15 palabras

Escriba su respuesta

7. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y SUBLINEA DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO QUE GUARDE RELACIÓN CON EL ESTUDIO DE CASO A DESARROLLAR.

Escriba su respuesta

8. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN. Formulación del problema

Elaborado por:
Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de
CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página **33** de **39**

Escriba su respuesta

9. OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE CASO A DESARROLLAR (1 Objetivo general y 2 específicos).

Escriba su respuesta

10. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE CASOS A DESARROLLAR (Qué lo lleva a usted a analizar el presente caso).

Escriba su respuesta

11. METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DE CASOS A DESARROLLAR (Debe especificar los elementos claves del caso en estudio y los métodos de análisis).

Escriba su respuesta

12. APLICACIÓN DEL ESTUDIO DE CASO A DESARROLLAR. Caracterización del entorno general y específico, descripción de la situación estudiada (máximo 2 páginas).

Escriba su respuesta

13. RESULTADOS ESPERADOS DEL ESTUDIO DE CASO.

Elaborado por:
Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de
CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página **34** de **39**

Escriba su respuesta

14. PROPUESTA (Presentación de las posibles soluciones del caso).

Escriba su respuesta

15. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS UTILIZADAS.

Escriba su respuesta

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



CAPÍTULO III

DISPOSICIONES FINALES PARA LA MODALIDAD DE TITULACIÓN DE ESTUDIOS DE CASOS

3.1. Aspectos formales para la elaboración del Estudio de Caso

Formato	Todos los documentos deben ser enviados en Word, bajo el formato APA 7ma edición, tipo de letra, espacio, márgenes, títulos, presentación de tablas y figuras, sangría, entre otros aspectos.
Extensión del Estudio de caso	El caso de estudio debe contener un mínimo de 50 páginas y un máximo de 60, excluyendo referencias y anexos.
Detalles del autor	Los detalles del autor en la página inicial deben incluir: -Nombre completo. -Filiaciones del autor incluyendo nombre actual de la posición laboral. -Datos de contacto del autor -Correo electrónico del autor de contacto
Palabras claves	Defina entre 3 a 5 palabras claves relacionados con el estudio de caso las cuales muestren los principales temas tratados en la investigación.
Fuentes bibliográficas	<ul style="list-style-type: none"> • Acordes a la temática estudiada • Bajo formato APA 7ma edición

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



3.2. Principios éticos

Cualquiera que sea la metodología elegida, todos los investigadores del estudio de caso deberán regirse en su trabajo por unos principios éticos, lo cual implica:

- Mantener los principios de forma coherente en el modo de llevar a cabo la investigación.
- Ser conscientes de las posibles consecuencias de la investigación.
- Respetar la confidencialidad / anonimidad si se le solicita.
- Verificar que las fuentes están de acuerdo con el modo en que se está empleando la información que hubieran facilitado.
- Evitar el plagio, desarrollar un estudio original y donde se realce la posición crítica del investigador.

3.3. Algunas características recomendables

Un buen estudio de caso debe ser:

- Verosímil: de modo que su argumento sea posible, que quede la impresión de que lo ha vivido alguien.
- Que el tema tratado despierte la curiosidad.
- Conciso: sin adornos literarios ni exceso de tecnicismos que degeneren en pesadez.
- Cercano: con narraciones y psicologías del entorno más cercano, de la propia cultura jurídica.

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página **37** de **39**

3.4. Otros aspectos

- La elaboración del Estudio de Caso podrá realizarse de manera individual o en pareja.
- El contexto del estudio podrá abordarse a través de un análisis comparado donde se exponga un caso específico en cotejo con otras situaciones similares. Ejemplo: Estudio comparativo de dos casos de violación a los derechos humanos: Ecuador y Chile caso "Restrepo" caso "Degollados".
- El proceso de sustentación se fundamenta en los lineamientos ya descritos en Procedimiento para el proceso de sustentación de Trabajos de Titulación.
- El plazo reglamentario para la realización del estudio de Caso estará sujeto al calendario académico institucional establecido para el proceso ordinario de Titulación en la carrera de Derecho.

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, C. y San Fabián, J. (2012). La elección del estudio de caso en investigación educativa

Asamblea Nacional Constituyente (2008). Constitución de la República del Ecuador. Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Consejo Superior Universitario, (2021). Instructivo del proceso de titulación de grado de la Universidad de Guayaquil.

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), (2018). Registro Oficial Suplemento 298 de 12-oct.-2010

Mohan, R. ¿Qué es un caso de estudio? [+6 tipos de casos de estudio]. <https://es.venngage.com/blog/que-es-un-caso-de-estudio/>

Resolución No. R-CIFI-UG-SE41-224-28-09-2020, (2020). Reglamento General de Formación Académico y Profesional de Grado de la Universidad de Guayaquil, aprobado en sesión extraordinaria No. 41 de fecha 28 de septiembre de 2020 por la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional para la Universidad de Guayaquil en funciones de Consejo Superior Universitario.

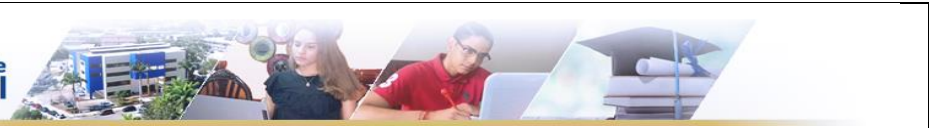
Universidad de Guayaquil, (2020). Líneas de Investigación 2022-2026.

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023



**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN PARA LA
MODALIDAD DE TRABAJO DE TITULACIÓN:
ANÁLISIS DE CASOS-CARRERA DE DERECHO**

Página **39** de **39**

ANEXOS

Elaborado por:

Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Dirección de la Carrera de Derecho
Gestoría de Acreditación de la Carrera de Derecho

Aprobado por: sesión de

CONSEJO DE FACULTAD.
3 DE MARZO DEL 2023